

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL
INFORME 07 - 11 - 2024

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE	☒ FINAL
PERIODO DEL INFORME 03 DE SEPTIEMBRE 2024 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2024	
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO	☐
INVERSIÓN ☒	
EJE CENTRAL	
SECTOR EDUCACIÓN	
PROGRAMA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
META PRODUCTO 24: BENEFICIAR A CATORCE MIL OCHOCIENTOS (14.800) ESTUDIANTES DE LAS IEO DE CHÍA CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR,	
META ANUALMENTE.	
NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	
CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6740611	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES					
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DIAS CALENDARIO					
FECHA CONTRATO	06 /septiembre/2024	FECHA DE INICIO	03/septiembre/2024	FECHA TERMINACIÓN	17/octubre/2024	
PRORROGA FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
PRORROGA FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 2.898.667.090,00	EN LETRAS	DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS M/CTE			
ADICIÓN FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/noviembre/2024	SOPORTES	Ocho (8) carpetas físicas.		
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES CONTRATISTA	ESPECÍFICAS DEL	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Cumplir oportunamente con las obligaciones del operador que se encuentra en el Decreto 1075 de 2015, en la parte adicionada por el Decreto 1852 de 2015, en la Resolución 335 de 2021 y en los ANEXOS RESOLUCIÓN NÚMERO 335 DE 2021, los cuales hacen parte integral del presente documento.		100%	100%	La Unión Temporal Ideando Soluciones dio cumplimiento a las obligaciones que se encuentran estipulados en el decreto.	
2. Efectuar la fase de ALISTAMIENTO, de conformidad con lo establecido por la Resolución 335 de 2021.		100%	91%	Se dio cumplimiento a la fase de alistamiento, se ejecutó con el programa de limpieza y desinfección de las cocinas y comedores	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			relacionado en los informes técnicos entregados por el operador en la carpeta 3 folio 500 al 600 y carpeta 04 folio 625, se realizó la entrega de la dotación del personal y se cumplió con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 soportado en la carpeta 07 folio 1260 al 1267.
3. Durante la etapa de alistamiento, el contratista deberá concertar reunión con la Interventoría y/o supervisión a fin de conocer y validar el ciclo de menús elaborado por la entidad para las modalidades ración industrializada y la modalidad Ración Tipo Almuerzo, esto teniendo en cuenta, además, que los cambios a que haya lugar estén en concordancia con el análisis químico y nutricional de los mismos, según lo establecido en los anexos de la Resolución 335 del 21 de diciembre de 2021	100%	91%	Se cumplió con la concertación del ciclo de menú entre la entidad y el contratista el día 2 de septiembre quedando como soporte acta de reunión en la carpeta 3 folio 478 al 480. Se verifican los ciclos de menú en la carpeta 7 folio 481 del informe presentado por el contratista.
4. Planear, organizar y ejecutar el servicio diario de los complementos alimentarios, y garantizar que los mecanismos de control, manejo y programación cumplan con lo establecido por la Unidad Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA, Resolución No.00335 del 25 de diciembre de 2021 y sus anexos técnicos para la operación del Programa de Alimentación Escolar, además que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones situación que deberá evidenciarse en las actas de visita realizadas por quienes hacen seguimiento al programa de alimentación escolar.	100%	91%	El contratista dando cumplimiento a lo establecido presento para aprobación el plan de saneamiento, el cual reviso y aprobó la Ingeniera de alimentos junto con el coordinador PAE de la entidad el día 2 de febrero de 2024, soportada en el acta adjunta en la carpeta 3 folio 484 al 494. Se revisó planillas soporte del cumplimiento a diario del programa de saneamiento básico, formatos diligenciados de limpieza y desinfección, control de plagas, lavado de manos, cloro y pH, desinfección en la carpeta 3 folio 502 al 600 y carpeta 4 del folio 601 al 756. De acuerdo a las visitas del equipo se evidenció que el personal es idóneo para el cumplimiento de sus funciones, no se reporta hallazgos dentro de las mismas.
5. Presentar para la aprobación de la secretaria de educación y/o interventoría y/o Supervisor: rutas, periodicidad y días de entrega (Modelo Operativo) de víveres a cada sede educativa de acuerdo a los cupos adjudicados en cada una de ellas. Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección, de acuerdo, el cronograma de rutas y periodicidad de entrega establecida en la etapa de alistamiento. Cumplir con las condiciones de transporte estipuladas en la Resolución 002505 de 2004, para carne, pescado y alimentos fácilmente corruptibles	100%	91%	el contratista entregó para aprobación el plan de rutas, se adjunta acta de aprobación por parte de la entidad, la evidencia se encuentra en la carpeta 4 folio 758 al 762. Durante el periodo de ejecución se ha cumplido con el cronograma establecido, y las condiciones de transporte de los alimentos. El plan de rutas se encuentra adjunto en los folios 758 a 762 de los anexos presentados por el contratista en el informe técnico.
6. Presentar a la interventoría y/o Supervisor, las copias de contratos de las ecónomas que la empresa deba contratar, o más tardar dentro del día hábil siguiente posterior de su ingreso cuando se presenten cambios de dicho personal	100%	91%	El contratista entregó las copias de los contratos de las ecónomas dentro del tiempo estipulado. Los soportes de los contratos y las hojas de vida de cada una de las ecónomas se encuentran en la carpeta 4 -5 - 6 - 7 a partir del folio 763 hasta el folio 1240.
7. Presentar a la Interventoría y/o Supervisión durante la fase de alistamiento el plan de capacitaciones, y realizar la entrega de al menos dos dotaciones al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa, realizando el cambio de dotación cada vez que se requiera y/o brindando las dos dotaciones al personal que se vincule como reemplazo de otro	100%	91%	El contratista presento el programa de capacitación carpeta 7 del folio 1241 al 1259. Durante el periodo de ejecución se realizó el programa de capacitación entregado por el contratista, la evidencia se encuentra en la carpeta 7 del folio 1241 al 1259, se realizó la entrega de la dotación del personal y se cumplió con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 soportado en la carpeta 07 folio 1260 al 1267.
8. Garantizar un archivo individual de todo el personal vinculado con al menos la siguiente documentación: certificado de capacitación básica en manipulación de alimentos expedido por un ente autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente, certificados médicos de aptitud	100%	91%	Cuenta con un archivo individual de todo el personal vinculado reposa la hoja de vida, los exámenes médicos. Los soporten se encuentran en la carpeta 4 -5 - 6 - 7 a partir del folio 763 hasta el folio 1240.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
laboral expedido por un médico debidamente matriculado, hoja de vida en la que acredite la mayoría de edad. Los documentos deben reposar en una carpeta física o digital, la cual deberá mantenerse a disposición del interventor del contrato y/o Supervisor, cuando éste la requiera			
9. Garantizar el pago de los recibos del servicio público de GAS domiciliario (Incluyendo los últimos recibos después de terminado el contrato), de los restaurantes escolares donde se utilice este servicio; así mismo garantizar el suministro de gas en cilindro donde se requiera. Para tal efecto se deberá levantar el respectivo inventario por sede educativa.	100%	91%	El contratista presenta los soportes de pago del servicio de gas correspondiente al periodo Septiembre. Como soporte se encuentran las facturas de pago en la carpeta 7 folios 1269 al 1278.
10. Garantizar el pago mensual no inferior a un salario mínimo legal vigente a las ecónomas que prestan su servicio en el programa de alimentación escolar.	100%	91%	En contratista realizó el pago al personal manipulador contratado para la operación del programa de alimentación escolar en el municipio de Chía. La evidencia se encuentra en la carpeta 7 folios 1281 al 1285.
11. Garantizar el suministro el cual no podrá ser interrumpida en atención a la prevalencia de derechos que tiene los niños, conforme con lo dispuesto en el código de infancia y la adolescencia, salvo circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, (no situaciones imprevistas), que deberán ser informadas y aprobadas en oportunidad por el interventor del contrato y/o Supervisor, en ningún caso, podrá alegarse como causal de no entrega de alimentación escolar la no cancelación de los recursos financieros por parte del municipio	100%	91%	El programa de alimentación escolar fue entregado de manera continua en modalidad ración industrializada y/o preparada en sitio, durante el periodo del 3 al 30 de septiembre de 2024. Evidencias: registro fotográfico carpeta 7 folio del 1290 al 1313.
12. Atender las solicitudes y visitas a los establecimientos educativos, bodegas, planta de ensamble o producción que realice la Secretaría de Educación del Municipio de Chía o la interventoría y/o Supervisor del programa de alimentación escolar, así como de los diferentes entes de control y dejar registro mediante acta de las mismas.	100%	91%	Durante el periodo de ejecución se atendió las visitas del equipo PAE, en las diferentes instituciones educativas. Como evidencia se encontró los registros de las visitas en la carpeta 7 folio 1314 al 1329.
13. Presentar a la interventoría y/o Supervisor un informe donde se indique por lo menos: 1- el número de Las raciones entregadas durante el periodo de ejecución. 2- Los recursos ejecutados por esas raciones, 3- Raciones no entregadas durante el periodo de ejecución. 4- los recursos no gastados durante el periodo de ejecución. 5- las certificaciones y planillas firmadas por la Secretaría de Educación o quien esta autorice donde se verifiquen y certifiquen cuantos titulares en derecho tomaron el programa PAE en el periodo de ejecución, dar cumplimiento con el diligenciamiento de los formatos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional.	100%	91%	Como evidencia se presenta un informe de ejecución en 15 folios que contiene los aspectos solicitados, correspondiente al periodo de ejecución. Se verifican las certificaciones del periodo facturado debidamente diligenciadas y firmadas por cada uno de los rectores de las instituciones educativas, en la carpeta 7 folio 1368 al 1383.
14. Recibir, utilizar, salvaguardar los inventarios que le sean entregados para la ejecución del PAE en los restaurantes y comedores escolares, y hacer devolución de su totalidad y en el mismo estado en que le fueron entregados (salvo por el deterioro normal por su uso razonable) al momento de terminar la ejecución contractual	100%	91%	Se realizo entrega de los inventarios por parte del Municipio, para la ejecución del programa de alimentación escolar soportado en la carpeta 7 folio 1386 al 1388. Como soporte se evidencia los inventaros de cada institución educativa soportado en la carpeta 7 - 8 folio 1389 al 1416.
15. Atender los cambios en la modalidad de raciones y/o modificaciones de la cantidad de titulares en derecho de las sedes educativas comunicadas por la Secretaría de Educación y solicitar autorización por escrito al interventor y/o Supervisor en caso de requerir la modificación de la modalidad o de cantidades por eventualidades o caso fortuito.	100%	91%	Durante el periodo de ejecución se presentó cambios de modalidad, debido racionamiento de agua y paro camionero, por tal motivo si fue necesario realizar la modificación de entrega de ración preparada en sitio por ración industrializada en todo el municipio. Soportes los oficios de novedades remitidos por la Secretaría de Educación carpeta 8 folio 1420 al 1436.

SALDO EJECUTAR		POR	\$ 740.542.691			25,55%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO	
2024002437	07/09/2024	2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	1101	\$1.407.706.336	\$667.163.645	\$ 740.542.691	
2024002437	07/09/2024	2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	21101	\$33.486.818	\$33.486.818	-	
2024002437	07/09/2024	2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	21604	\$473.562.213	\$473.562.213	-	
2024002437	07/09/2024	2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	1301	\$ 177.587.733	\$ 177.587.733	-	
2024002437	07/09/2024	2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	75107	\$806.323.990	\$806.323.990	-	

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9473480427	PENSION 08/2024 SALUD 09/2024	SALUD	\$7.144.500
			PENSIÓN	\$22.258.200
			ARL	\$3.503.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
	30/09/2024	☒ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	X	
		☐	CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO		
		☐ REVISOR FISCAL	SENA	SI		NO	X	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
NA	NA	NA
NA	N/A	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	17	02	2025		x	
Cumplimiento- Pago de Salarios	17	10	2027		X	
Cumplimiento- Calidad del servicio	17	02	2025		X	
Responsabilidad Civil contractual	17	10	2024		x	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6740611	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES		
FECHA DE CONTRATO	03/SEPTIEMBRE/2024	NIT / CC	9 01.804.475-4	TELÉFONO	313453443
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)				
FECHA DE EVALUACIÓN	07/ NOVIEMBRE/2024	PERIODO EVALUADO DEL	03/SEPTIEMBRE/2024	AL	30/SEPTIEMBRE/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	13
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	0
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	3
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		64
☐ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6740611	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES		
FECHA DE CONTRATO	03/ SEPTIEMBRE/2024	NIT / CC	901.804.475-4	TELÉFONO	3134534344
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	2	DEL	03 SEPTIEMBRE DEL 2024	AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	1101	\$1.407.706.336	\$667.163.645	\$ 740.542.691
2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	21101	\$33.486.818	\$33.486.818	-
2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	21604	\$473.562.213	\$473.562.213	-
2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	1301	\$ 177.587.733	\$ 177.587.733	-
2410922012024 251750013028 2.3.2.02.02.009	75107	\$806.323.990	\$806.323.990	-

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9473480427	PENSION 8/2024 SALUD 09/2024	SALUD	\$7.144.500
		PENSIÓN	\$22.258.200
		ARL	\$3.503.800
TOTAL			\$ 32.906.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☐ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 08 DÍAS DEL MES N O V I E M B R E DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.